



NORMAS PARA EL CAMPEONATO DE DOMA VAQUERA DE LA FEDERACION HIPICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2009

Para poder participar en el Campeonato Absoluto de Doma Vaquera de la Comunidad Valenciana serán requisitos indispensables los siguientes:

- Estar en posesión de las respectivas licencias expedidas en esta territorial, tanto el jinete como el caballo.
- Cumplir y aceptar las condiciones que figuren en el avance de programa.
- Se deberá haber participado desde el día 1 de Enero del 2008 hasta el día anterior a la celebración del Campeonato en la mitad mas uno de los concursos puntuables para el mismo celebrados en el ámbito de esta Comunidad. Se tomara como participacion al jinete, aunque compita con diferentes caballos. Se considera participar, clasificarse en la prueba correspondiente es decir la mitad mas uno de la pruebas celebradas de domados, para clasificarse en prueba de domados y asi mismo en las distintas pruebas,(no contara si el caballo es eliminado en el reconocimiento veterinario o durante el transcurso de la prueba).
- Estos requisitos son para todas las pruebas y categorías que se puedan celebrar en el C.D.V.C.V. Es decir para aspirar a medalla en caballos domados uno tendrá que participar en la prueba de caballos domados en la mitad mas uno de los concursos. Asimismo para aspirar a medalla en la prueba de potros se deberá participar en la prueba de potros en la mitad mas uno de los concursos celebrados y así sucesivamente en el resto de categorías en el caso de que las hubiere. La única salvedad es que si algún concurso territorial coincide con algún concurso Nacional, el jinete que asista a dicha prueba y documente haber quedado entre los diez primeros, contara como si hubiera actuado en un concurso territorial., y se admitira como maximo un concurso puntuable
- Para optar a medalla en cualquiera de las categorías (potros, domados, alevines, etc.), han de estar inscritos y salir a pista un mínimo de **CINCO** participantes.
- En todo momento puede consultar en la WEB de la Federación los resultados obtenidos, así como el cuadrante con los jinetes que optan al campeonato, por reunir los requisitos exigidos así como las normas .
- En el año 2009, el Campeonato Absoluto será de dos días, siempre que el C.O., asuma el exceso de los costes.
- * Para fomentar la participación , se autoriza a todos aquellos jinetes que al mismo tiempo actuen como jueces en los concursos , a que puedan comenzar el año como jueces o como jinetes indistintamente y cambiar posteriormente , cuando esto se produzca ya es obligatorio acabar el año con la segunda opcion elegida
- En la prueba de Potros, se podrán llevar tres riendas en la mano izquierda y la falsa en la mano derecha.(Sin hacer uso abusivo del mando directo, o abrir la mano en exceso y continuadamente, lo cual bajara de forma notoria la puntuación e los movimientos)
- En todos los concursos donde patrocine u organice la federación los jueces seran nombrados por el Vocal de esta Territorial , tal y como se acuerdo en la comision de la disciplina.

- Todas estas normas anteriormente expuestas sera obligatorio figuren en los avances de programas de todas las pruebas de ambito territorial , asi como las que se fueran incorporando durante la temporada para mejorar el desarrollo de las competiciones.
- Para cualquier información sobre el particular, contactar con el Vocal JOSÉ CASAN 609675916.

José Casan Sanchis
Vocal de Doma Vaquera F.H.C.V.